MANIFESTACIÓN INTERES A PARTICIPAR

25 de Mayo de 2026

Señores
E.SE. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE
Güepsa - Santander

Proceso: Convocatoria Pública No. 01 de 2026

Referencia: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR en el proceso No. 01 de 2026 que tiene como objeto "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE, DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Respetados señores:

YONATAN STIPF TELLEZ CASTILLO, en mi calidad de Representante Legal de **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** identificada con NIT 901.098.039-6, manifiesto interés en participar en el proceso No. 01 de 2026 de la referencia, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones generales.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, y actuando en nombre y representación de la empresa AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, lo siguiente:

YONATAN STIPF TELLEZ CASTILLO, identificado con N° 91.017.791 de Barbosa tengo facultad como representante legal para presentar la presente Manifestación de Interés en representación de la empresa AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

He leído y estudiado cuidadosamente y doy consentimiento que conozco en su totalidad los términos y
documentos del proceso No. 01 de 2026.

Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Manifestación de Interés en nombre del Interesado.

Construcciones & Suministros

Que i) conozco las normas que consagran las inhabilidades, incompatibilidades y limitaciones para contratar, (ii) ni yo ni los representantes legales y socios de la empresa, ni el interesado que legalmente represento se encuentran actuando en una situación de conflicto de interés o inmersos en alguna causal que genere inhabilidad, incompatibilidad o limitación para contratar previstas en la ley, y (iii) me comprometo a informar a la ESE. inmediatamente en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, incompatibilidad y/o limitación, caso en cual el interesado que represento renunciará a continuar en la Preselección.

No he hecho mal uso de información privilegiada, ni he incurrido en un acto de competencia desleal y/o conflicto de interés de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Que el Interesado no se encuentra incurso en causal de disolución o en liquidación.

Declaro y acepto que el E.SE. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE está facultada para no iniciar y podrá suspender o cancelar el presente proceso de selección No. 01 de 2026, en cualquier momento.

Declaro y acepto que el proceso No. 01 de 2026 realizada por la CENTRO DE SALUD SAN ROQUE, no constituye oferta comercial y no la obligan a adelantar un proceso de compras y contratación, ni a suscribir ningún contrato.

Recibiré notificaciones oficiales en la siguiente:

AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS
NIT: 901.098.039-6
YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO
C.C. 91.017.791
CALLE 4 # 4 – 38
atconstruccionesysuministros@gmail.com
Güepsa



YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO
CC 91.017.791 de Barbosa
Representante Legal AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS
Nit 901098039-6

Construcciones & Suministros

CONSTRUCCIONES·Y·SUMINISTROS·SAS¤
atconstruccionesysuministros@gmail.com
3218932035

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91017791**

TELLEZ CASTILLO

APELLIDOS

YONATHAN STIPF

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1982**

SUCRE
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUL-2000 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2701300-59085351-M-0091017791-20001018 **08500** 00291C 02 094544741

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/05/2026 - 10:57:41

Recibo No. 12702342, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UB69320BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901098039-6
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-380517-16
Fecha de matrícula:	18 de Julio de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 4 # 4 - 38
Municipio:	Guepsa - Santander
Correo electrónico:	atconstruccionesysuministros@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3218932035
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 11 # 41 - 44 LOCAL 8 OFICINA 12
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	atconstruccionesysuministros@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3143349903
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 12 de Julio de 2017 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Julio de 2017, con el No 150202 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO
De: BANCO DE BOGOTA S.A.
Contra: AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
Juzgado Dieciocho Civil Municipal Bucaramanga
Embargo del establecimiento de comercio denominado: Suministros at soluciones integrales, ubicado en Carrera 11 # 41 - 44 local 8 oficina 12, Bucaramanga
Oficio No 0218 2026-00013-00 del 2026/03/03 INSCR 10 de Marzo de 2026

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 2020/04/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6. LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 7. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SÍ, O PARA LOS ACCIONISTAS LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON

LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC. 9. LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 10. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS, ETC. 11. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 12. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 13. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIÓN DE BOMBEO, ETC. 14. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. 15. LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBRANTES DE OBRA. 16. LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLÁUSULA. 17. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN. 18. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ¿TIC¿ Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASÍ COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACIÓN O NO DE PERSONAS JURÍDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 19. LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y, EN GENERAL, EL COMERCIO DE MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE NATURALEZA DIVERSA EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.20 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, LIBROS, PERIÓDICOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE ASEO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, VÍVERES Y ABARROTES EN GENERAL, UTENSILIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE USO HUMANO INDUSTRIAL O RECREACIONAL, MOTOBOMBAS DE CUALQUIER CLASE Y PARA TODOS LOS USOS, VÁLVULAS DE TODO TIPO, DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS, MICRO MEDIDORES Y MACRO MEDIDORES DE AGUAS, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO: CUBIERTOS, VAJILLA CRISTALERÍA Y OBJETOS DE PORCELANA, CERÁMICA, PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, MIMBRE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS, CONFECCIONES PARA EL HOGAR, ELABORADAS EN MATERIALES TEXTILES, ROPA DE CAMA, MANTELERÍA, TOALLAS DE BAÑO, PAÑOS DE COCINA, CORTINAS, VISILLOS, FRAZADAS, COBERTORES, ACOLCHADOS, ARTESANÍAS Y ARTÍCULOS RELIGIOSOS, ELABORACIÓN DE SOFTWARE. 21 EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (INCLUSO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE TODO TIPO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES), COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LUJOS), NUEVOS O USADOS, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REALIZADO INDEPENDIENTEMENTE O NO DEL COMERCIO DE VEHÍCULOS. 22 EL COMERCIO

AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.23 EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (EJ.: REPARACIONES MECÁNICAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA, SERVICIOS CORRIENTES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE LA CARROCERÍA, REPARACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LAVADO, ENCERADA, MONTAJE Y DESPINCHADO DE LLANTAS, ENTRE OTROS; METALIZACIÓN Y PINTURA, REPARACIÓN DE PARABRISAS Y VENTANAS, REPARACIÓN DE ASIENTOS, REPARACIÓN, COLOCACIÓN Y REEMPLAZO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, INSTALACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS QUE NO HACE PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN, REMOLQUE, ASISTENCIA EN LA CARRETERA. 24.COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS EN GENERAL, 25. CREACIÓN-PROMOCIÓN REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS, CATERING PARA EVENTOS, PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA, LOGÍSTICA, PROMOCIÓN DEL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN, PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARTICIPATIVA DE LA COMUNIDAD MEDIANTE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SANO ESPARCIMIENTO, TRABAJO SOCIAL, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO APOYO, ASESORÍA, ASISTENCIA Y CONSULTORÍA A LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, EMPRESARIALES Y ENTES TERRITORIALES, COMO TAMBIÉN LA VINCULACIÓN DE UN GRUPO DE PERSONAS QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL, AGROPECUARIO, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE , EL TURISMO, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CON LA RECUPERACIÓN DEL MEDIO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOLÓGICOS , ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIALES, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE OTROS). 26. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, DE TODO TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL, Y LAS CONTROLADAS POR COMPUTADOR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$250.000.000,00

No. de acciones : 100
Valor Nominal : $2.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : $2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 2020/04/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 2020/04/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE REALICEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 6 del 06 de Abril de 2020 de Asamblea Extraordinaria Accionistas

---

inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Mayo de 2020 con el No 177220 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	TELLEZ CASTILLO YONATHAN STIPF	C.C. 91017791

Por Acta No 010 del 03 de Marzo de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Julio de 2023 con el No 213933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	TELLEZ CASTILLO YONATHAN STIPF	C.C. 91017791

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 01	de 01/08/2017 Asamblea G de Bucaramanga	150575 02/08/2017 Libro IX
A. No 6	de 06/04/2020 Asamblea E de Bucaramanga	177219 04/05/2020 Libro IX
A. No 4	de 26/12/2019 Asamblea E de Bucaramanga	185347 17/02/2021 Libro IX
A. No 009	de 03/03/2023 Asamblea G de Floridablan	209484 22/03/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7730.

Otras actividades Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 7710.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SUMINISTROS AT SOLUCIONES INTEGRALES
Matricula No:	652498
Fecha de matrícula:	19 de Julio de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	Carrera 11 # 41 - 44 Local 8 Oficina 12
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Mediante Oficio No 0218 2026-00013-00 del 03 de Marzo de 2026 de Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga , ordenó Embargo del establecimiento de comercio denominado: Suministros at soluciones integrales, ubicado en Carrera 11 # 41 - 44 local 8 oficina 12, Bucaramanga , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2026 , con el No 54317 del libro VIII

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $465.527.489

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/05/2026 - 10:57:41

Recibo No. 12702342, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UB69320BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago